

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18465 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Motril por el que se somete a información pública la solicitud de concesión demanial solicitada por la mercantil MDT Port Investments S.L.*

La mercantil MDT PORT INVESTMENTS S.L. con NIF B-16456097, ha presentado solicitud de concesión demanial ante la Autoridad Portuaria de Motril para ocupación de 2.494,55 m² de superficie terrestre en el muelle de Graneles, con destino a la construcción de infraestructura para la prestación de servicios turísticos y comerciales a pasajeros de crucero y embarcaciones turísticas en la Dársena Interior del Puerto de Motril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, se inicia el trámite de información pública, a cuyos efectos se abre un plazo de UN (1) MES, contando a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que se presenten alegaciones sobre la solicitud de la concesión que se tramita.

Asimismo, a los efectos de cumplimentar el trámite de información pública del instrumento de prevención y control ambiental que proceda de conformidad con lo establecido en los artículos 16, 17 y 47 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, podrá realizarse la consulta del expediente, pudiendo durante el mismo plazo presentarse cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes.

Durante el plazo indicado, puede examinarse el expediente administrativo en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Motril, sitas en Recinto del Puerto de Motril, previa solicitud de cita a la sede electrónica de esta Autoridad Portuaria o, en caso de ser persona física, se podrán presentar, si procede, en el Registro de la Autoridad Portuaria de Motril, recinto portuario s/n, Motril, 18613 (Granada), en horario de 9:00 h a 13:00 h de lunes a viernes, sin perjuicio de los supuestos que contempla el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

Motril, 28 de mayo de 2026.- El Director, Vicente Tovar Escudero.

ID: A260024235-1